



(Cifras en pesos)

Esperanza Beltrán Blanco
I.P. 100991-T

GONZALO SANCHEZ GOMEZ
Director General



CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Período Actual
	ACTIVIDADES ORINARIAS	
	INGRESOS OPERACIONALES	35.106.361.735
43	Venta de Servicios	9.452.858
4390	Otros servicios	13.362.192
	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios	
4395	(db)	- 3.909.334
47	Operaciones Interinstitucionales	35.096.908.877
4705	Fondos Recibidos	34.978.598.989
4720	Operaciones de Enlace	-
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	118.309.888
	GASTOS OPERACIONALES	
51	Administración	9.465.922.473
5101	Sueldos y salarios	5.754.557.626
5102	Contribuciones imputadas	-
5103	Contribuciones efectivas	1.011.804.503
5104	Aportes sobre la nómina	213.208.200
5111	Generales	2.428.417.644
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	57.934.500
52	Operación	24.224.126.096
5202	Sueldos y salarios	15.054.766.524
5211	Generales	9.169.359.572
54	Transferencias	2.200.000.000
5423	Otras transferencias	2.200.000.000
55	Gasto Público Social	3.363.649.174
5507	Desarrollo comunitario y bienestar social	3.363.649.174
57	Operaciones Interinstitucionales	36.921.833
5705	Fondos entregados	31.698.432
5720	Operaciones de enlace	5.223.401
	EXCEDENTE (DÉFICIL) OPERACIONAL	- 4.184.257.841
	INGRESOS NO OPERACIONALES	21.838.365
48	Otros ingresos	21.838.365
4805	Financieros	5.223.321
4806	Ajuste por diferencia en cambio	5.262.101
4808	Otros ingresos ordinarios	-
4810	Extraordinarios	11.352.942
	OTROS GASTOS	
58	Otros Gastos	4.740.718
5803	Ajuste por diferencia en cambio	4.740.718
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	- 4.167.160.194


GONZALO SANCHEZ GOMEZ
Director General


ESPERANZA BELTRAN BLANCO
T.P. 100991-T



CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

CONSULTA ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO A:

31 de diciembre de 2014

					VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2013					(\$255.412.954,86)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014					(\$350.652.520,12)
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2014					(\$95.239.565,26)
CUENTA	INCREMENTOS	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$0,00	(\$179.945.210,83)	\$179.945.210,83
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y		(\$372.130.524,08)	(\$120.770.935,87)	(\$251.359.588,21)
CUENTA	DISMINUCIONES	Nota	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	VALOR
3225	RESULTADOS EJERCICIOS		(\$1.137.535.189,20)	(\$1.113.710.002,37)	(\$23.825.186,83)
3255	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		\$1.159.013.193,16	\$1.159.013.194,21	(\$1,05)

Esperanza Beltrán Blanco
ESPERANZA BELTRAN BLANCO
Profesional Especializado Funciones de Contadora
T.P. 100991-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2013

I NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL OBJETO Y FUNCIONES

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 170 de la Ley 1448 de 2011, se ordenó la transformación de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, ACCION SOCIAL, establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, en Departamento Administrativo, al cual denominó Departamento Administrativo de la Inclusión Social y Reconciliación.

El objetivo del DPS es, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos para la superación de la pobreza, la inclusión social, la reconciliación, la recuperación de territorios, la atención y reparación de víctimas de la violencia, la atención a grupos vulnerables, población discapacitada y la reintegración social y económica y la atención y reparación a víctimas de la violencia, las cuales desarrollará directamente o a través de sus entidades adscritas o vinculadas.

El artículo 146 de la ley 1448 del 10 de junio de 2011 creó El Centro de Memoria Histórica, como un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, domiciliada en la ciudad de Bogotá, adscrita hoy al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de conformidad con lo establecido en el decreto 4158 de noviembre 3 de 2011.

Las funciones de El Centro de Memoria Histórica son las siguientes:

- a. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación.
- b. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
- c. Apoyar en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación de Derecho Internacional Humanitario que les asiste a las víctimas.



- d. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.
- e. Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
- f. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
- g. Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.
- h. Contribuir con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.
- i. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
- j. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.
- k. Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.
- l. Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
- m. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.
- n. Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.

- o. Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de la ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.
- p. Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.
- q. Las demás que le sean asignadas.

ORGANOS DE DIRECCIÓN

La dirección y administración de El Centro de Memoria Histórica estará a cargo del Director General, que es de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

ESTRUCTURA

La estructura de El Centro de Memoria Histórica según el decreto 4803 de diciembre 20 de 2011, es la siguiente:

- 1. Consejo Directivo.
- 2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.2. Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica.
 - 2.3. Dirección de Archivo de los Derechos Humanos
 - 2.4. Dirección de Museo de Memoria Histórica
 - 2.5. Dirección de Acuerdos de la Verdad
 - 2.6. Dirección Administrativa y Financiera
- 3. Órganos de Asesoría y Coordinación

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Aplicación del marco conceptual del PGCP:

El Centro de Memoria Histórica, como entidad sujeta al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, actúa en materia contable de acuerdo con lo definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación; esto es, para el proceso contable se han previsto los requerimientos necesarios para que la información contable cumpla con las características y requisitos y se apliquen los principios de Contabilidad Pública definidos en el Régimen. Para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, financieros y sociales se han incorporado el proceso contable los conceptos y técnicas definidas en las normas de Contabilidad Pública.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Entidad aplicó el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública con su Plan General de Contabilidad Pública, así como las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación contable.

2.2 Aplicación de catálogo general de cuentas:

La Entidad utiliza el catálogo general de cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación el cual está parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II.

2.3 Aplicación de normas y procedimientos:

El proceso contable del Centro de Memoria Histórica está ajustado a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Procedimientos de la CGN.

2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte:

El Centro de Memoria Histórica genera los libros oficiales “Libro Mayor y Balance” y el “Libro Diario” directamente del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, los cuales se encuentran oficializados mediante acta de apertura suscrita por el Director General y el Secretario General de la Entidad.

3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE.

El Centro de Memoria Histórica utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 2789 de 2004 que prohíbe a las entidades usuarias en línea con el SIIF Nación adquirir un software financiero con las funcionalidades incorporadas en tal aplicativo y que implique la duplicidad del registro de información presupuestal contable, así mismo el literal d) del artículo 6 del mismo decreto establece que la información registrada en el SIIF es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables requeridos por la CGN.

Con la utilización del SIIF Nación se han efectuado reclasificaciones de comprobantes automáticos de obligaciones, por los registros que presentan inconsistencias por la parametrización contable en dicho aplicativo.

II PRINCIPALES NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Consistencias y razonabilidad relativas a situaciones particulares de los grupos

ACTIVOS

11-05-02 **Caja Menor**

Fue constituida mediante la Resolución 020 de 2014 operada y cerrada al cierre de la vigencia reembolsada oportunamente y debidamente soportada para los procesos.

11-10-05 **Depósitos en Instituciones Financieras – Cuenta Corriente**

CODIGO	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)	SALDO FINAL (\$)
111005		Cuenta corriente	0.00	3.510.087,02
111005	026001537	MANEJO RECURSOS GASTOS GENERALES	2.604.263,00	0,00
111005	265056598	CENTRO DE MEMORIA HISTORICA CTO DE SUBVENCION IFS-RRM 2011/270-966	905.824,02	0,00

La cuenta bancaria 026001537 del Banco Popular se encuentra con saldos conciliados al 31 de diciembre de 2014.

La cuenta corriente 26505699-8 del Banco de Occidente fue una cuenta en que se manejaron los recursos monetizados del contrato IFS-RRM2011/270-966 con la Unión Europea y el saldo corresponde a un exceso en el registro del diferencial cambiario que quedó pendiente de reversión.

14-20-12 **Anticipo para adquisición de Bienes y Servicios**

Esta cifra registra el valor no ejecutado del contrato 352 DE 2014 con SATENA. Por valor de \$4.874.497.

14-24-02 **Recursos entregados en administración**

Para el cierre del 2014 se encontraba pendiente concluir el proceso de la Invitación Directa. Se recibió memorando de la Dirección de Construcción de la memoria en el cual informa que el proyecto seleccionado fue el de la Universidad Autónoma de Occidente que demostró las mejores condiciones académicas, económicas y de resultado denominado,



“Violencia Urbana y Memorias: una mirada comparativa en cinco ciudades colombianas 1980- 2012.”, el monto total de financiación aprobado por el panel de expertos y el Comité conjunto Colciencias – CNMH fue de \$586.700.000.

El proceso de invitación directa realizado señala que los recursos económicos tienen destinación específica para el proyecto a cargo de la institución responsable de la propuesta.

En consecuencia a la fecha los recursos en referencia se encuentran comprometidos como consecuencia de una obligación contractual.

14-70-64 Pagos efectuados por cuenta de terceros

El saldo en la cuenta se encuentra conciliado con Talento Humano y representa los valores pendientes de cobro por concepto de licencias e incapacidades.

147064	Pago por cuenta de terceros	0,00	35.619.594,00
147064	ANASCAS DEL RIO MONCADA	4.784.900,00	0,00
147064	WILSON JAVIER RUIZ FINO	43.511,00	0,00
147064	PAOLA ALEXANDRA BOLIVAR VARGAS	1.125.289,00	0,00
147064	ROSA LILIANA MARTINEZ CONTRERAS	32.578,00	0,00
147064	CAROLINA MUÑOZ CEBALLOS	22.551.802,00	0,00
147064	ANA MARGOTH GUERRERO DE OTERO	183.778,00	0,00
147064	FLOR ALBA LOPEZ CUERVO	125.933,00	0,00
147064	PAOLA MARIA ROJAS GONZALEZ	172.804,00	0,00
147064	ANA GABRIELA JIMENEZ DEVIA	119.622,00	0,00
147064	LUISA FERNANDA HERNANDEZ MERCADO	4.163.203,00	0,00
147064	LADY XIMENA PEREZ ROSERO	1.076.511,00	0,00
147064	JAVIER ANDRES GIL SEPULVEDA	4.197,00	0,00
147064	HECTOR MAURICIO MORALES PENA	1435.466,00	0,00

16-00-00 Propiedad Planta y Equipo

Se encuentran los auxiliares soportados en una solución sistematizada, se han efectuado los acompañamientos y auditoría al ingreso inicial de los elementos a la base de datos confirmando que contenía todas las existencias y su estructura permitiera efectuar la trazabilidad de los diferentes activos, su estado y responsables del mismo en la entidad.

Se implementó el sistema a plenitud en 2014. Al corte del 31 de diciembre de 2014 debemos efectuar una revisión minuciosa de los elementos contenidos en el aplicativo para conciliar las cifras definitivas con las cuentas contables e incluir las diferencias en el reporte del primer trimestre 2015, ya que en 2014 se presentaron algunas dificultades de





energía hacia el servidor y se perdió parte de la información del aplicativo que obligó a la reconstrucción de los faltantes en la base de datos del aplicativo de activos fijos. Al reporte al CHIP en septiembre se habían conciliado los saldos contables por auxiliar externo contra las existencias físicas.

Se efectuó la verificación del inventario final y se efectuaron los ajustes requeridos al aplicativo quedando la verificación final únicamente.

19-15-12 Otros Activos- Obras y Mejoras en Propiedad Ajena – Redes Líneas y Cables

Representa el costo no amortizado de la adecuación de las sedes de la entidad. A partir del cuarto trimestre no continuamos la amortización mensual sino anual teniendo en cuenta la continuidad esperada de los contratos de arrendamiento el saldo final es de \$79.343.593.

19-70-07 Otros Activos – Intangibles - Licencias

Representa el valor de los licenciamientos perpetuos, se reclasificaron al gasto los licenciamientos anuales y aplicando lo previsto en la Normatividad Contable Pública en la no amortización de los licenciamientos perpetuos.

25-05 Salarios y Prestaciones sociales

Las provisiones de prestaciones sociales por rubro se encuentran debidamente conciliadas a nivel de terceros, se efectuaron los análisis requeridos para dar alcance a saldos contables depurados, con excepción de la cuenta 25-05-02 Cesantías, en la cual tenemos unos cruces pendientes con FNA los cuales quedarán depurados al reporte del primer trimestre de 2015.

Esperanza Beltrán
ESPERANZA BELTRAN BLANCO
Profesional Especializado Funciones de Contadora

